

CAPÍTULO V.

DEL CONOCIMIENTO DE LA RELIGIÓN.

Pregunta. ¿Qué dirección habeis procurado dar á vuestra razón?

Respuesta. «La aspiración cristiana y el sentido predominante de una escuela racionalista, comprensiva, sistemática y profundamente religiosa, que mira en Dios el principio y fundamento de la esencia y la vida, han sido y son las direcciones que ha procurado seguir mi razón ¹.»

La escuela racionalista á que se refiere el profesor de la Universidad de Madrid, es sin

¹ *Estudios críticos de Filosofía política y Literatura*, por don FRANCISCO DE PAULA CANALEJAS, catedrático de la Universidad Central. Madrid, 1872, pág. 5.

Aunque este texto vivo sea ya muerto, pero viven sus obras, vive su espíritu y vive el espíritu universitario de que estuvo poseído: por esta razón ha parecido bien reproducir esos rasgos de su inteligencia, desfigurada por el racionalismo.

duda alguna la que introdujo en ella Sanz del Río, después de haberla seguido en Alemania, á donde le envió el gobierno liberal con tal propósito. Porque es sabido que en el sistema de Krause «Dios es el principio y fundamento de la esencia y la vida,» entendiéndose bajo la palabra Dios el ser *uno* y *todo* de aquel sofista. A la demostración de esta tésis he consagrado no pocas páginas en mis humildes escritos, por lo cual sería innecesario volverla á demostrar; mas en cambio debo observar, que no se compadecen de modo alguno, sino antes braman de verse juntas en el Sr. Canalejas, la «aspiración *cristiana*» y «el *sentido predominante* de una escuela *racionalista*.» ¿Por ventura hay algo de común entre *cristianismo* y *racionalismo*? ¿No es acaso el racionalismo la rebelión absoluta del espíritu humano contra el adorable autor y consumidor de la fé, Cristo Jesús? Y el cristianismo por su parte ¿no es todo él, en los fieles que lo profesan por dicha suya, humildad y sumisión del entendimiento y de la voluntad á la autoridad de Dios y de su Iglesia, virtudes absolutamente contrarias á la soberbia que hincha y oscurece la mente de los racionalistas? *Pro-*

fundamente religiosa llama el Sr. Canalejas á la escuela *racionalista*, cuyo sentido predominante nos dice que ha seguido, sin pararse ante la contradicción que media entre ambos términos, y sin advertir que tal escuela, además de ser enemiga de la única religión verdadera, destruye hasta el concepto mismo de religión; porque la primera verdad de la religión es Dios, fundamento de todas las demás, y el *sentido predominante* de dicha escuela, ó mejor dicho, su único sentido es el ateísmo.

P. ¿Y habeis seguido por ventura esas direcciones con algún género de subordinación y dependencia respecto de la autoridad de Dios, autor de la revelación, y de la iglesia católica, maestra y depositaria de la verdad revelada?

R. No, sino «*con libertad é independencia*, sin sobrecojerme por los peligros espirituales que causa el noble y viril ejercicio de la voluntad 1.»

Excusado parece advertir que la *libertad* de que se jactaba en estas líneas el profesor de *Historia de la filosofía* de la Universidad de

1 Ibid.

Madrid, no es verdadera libertad, sino servidumbre verdadera del ánimo que voluntariamente se divorcia de la regla infalible de la verdad para sujetarse al yugo del error; y que la *independencia* en que asimismo se gloriaba, no es otra cosa que el orgullo de la rebelión contra la autoridad divina, de quien procede aquella infalible regla. Ahora bien: si á la esclavitud del error, y al espíritu mismo de la rebelión, quieren llamarlos *noble y viril ejercicio de la voluntad*, allá se las hayan; pero conste que nunca fué esa ni será la expresión de la verdadera sabiduría, siempre humilde y respetuosa, sobre todo en hablando de Dios: *Initium sapientiae est timor Domini*. Bien será añadir que los alardes de independencia del Sr. Canalejas están condenados terminantemente en la proposición II del *Syllabus*, que dice así: «La razón humana es el único juez de lo verdadero y de lo falso, del bien y del mal, con absoluta *independencia* de Dios... *Humana ratio, nullo prorsus Dei respectu habito, unicus est veri et falsi, boni et mali arbiter.*»

P. ¿Cuyo es el privilegio de «hablar de Dios y de sus leyes, de sus atributos y víncu-

los amorosísimos con el mundo y con la humanidad?

R. «Este es *privilegio de la razón del hombre* y la goza toda alma nacida, que no hay razón humana en la que si atenta y *piadosamente* se la escruta y contempla, no luzca lo divino, ni hay alma que no se encienda en amores divinos y no consiga por ese amor dichas y venturas ¹.»

Léjos de poderse atribuir á la razón el privilegio de hablar de Dios, la misma razón natural tiene y confiesa que sólo de Dios es rectamente enseñada. «Enséñeme,» dice un doctor de la Iglesia, «los misterios del cielo el Criador mismo, y no el hombre que á sí propio no ha acertado á conocerse. ¿A quién he de creer acerca de Dios más que á Dios mismo? *Coeli mysterium doceat me Deus ipse qui condidit, non homo qui seipsum ignoravit. Cui magis de Deo quam Deo credam?* ²» Y en otro lugar: «En hablándose de cosas divinas, reconozcamos que Dios es quien á sí mismo se conoce,

¹ *Doctrinas religiosas del racionalismo contemporáneo*, por don FRANCISCO DE PAULA CANALEJAS, *catedrático de la Universidad central* (Madrid, imprenta de Hernando), 1875, pág. 8.^a del prólogo.

² S. AMBROSIUS, ep. 18.

y estemos á su dicho como humildes siervos con piadosa veneración. Aquel es testigo mayor que toda excepción de sí mismo, que no es conocido sino por sí 1.» «¿Hay por ventura ninguna cosa tan inicua como admitir acerca de los hombres el humano testimonio, y no asentir en tratándose de Dios á los oráculos divinos? 2» No; el hablar de Dios no es privilegio de la razón humana, antes media tal desproporción entre la inteligencia humana y el sér divino, que ya Aristóteles con ser gentil confesó agudamente, que en orden á este sér se há nuestra inteligencia como el ojo del murciélago con la luz del sol 3. Y á la verdad, el conocimiento de las cosas se funda en el que tenemos de su esencia; pero la esencia de Dios no la conocemos sino muy imperfectamente, y sólo por analogía, partiendo de las cosas criadas, cuyas perfecciones distan infinitamente del sér divino. ¿Cómo ha de ser posible

1 *Cum de rebus divinis erit sermo, concedamus cognitionem sui Deo, dictisque ejus pia veneratione famulemur. Idoneus sibi testis est, qui nisi per se cognitus non est.* S. Hilarius, de Trinitate, lib. I, n. 18.

2 *Quam indignum ut humanis testimoniis de illis credamus, Dei oraculis de se non credamus!* S. AMEROSIUS, lib. 3, de Abraham, n. 21.

3 *Metaph.*, I, 2, cap. I.

llegarse la razón por este medio al conocimiento perfecto de la naturaleza divina? ¡Cuántas son las perfecciones escondidas en Dios á los ojos de la razón, y cuán admirables los misterios divinos que ella no puede sondear ni rastrear siquiera! ¿Pues qué género de temeridad no será convertir á la razón en oráculo (esto indica la palabra *privilegio único*) de las verdades que ignora, negándole á Dios el poder de enseñar al hombre los secretos adorables de su sér? Con que para conocer á Dios en lo que toca principalmente á las verdades que exceden las fuerzas de la razón, será preciso que hable el mismo Dios, y que calle la razón, y escuche los testimonios divinos. «*Si quis dixerit, fieri non posse, aut non expedire ut per revelationem divinam homo de Deo cultuque ei exhibendo edoceatur, anatema sit.* Si alguno dijese, que no puede ser, ó que no es conveniente que el hombre sea adoctrinado en las cosas tocantes á Dios y al culto que le es debido por medio de la *revelación*, sea excomulgado 1.» ¡Sublime doctrina ciertamente! Sólo Dios puede hablar dignamente de sí mismo:

1 Concil. Vatic. sess. 3 de fide et ratione, cân. 1.

el Sr. Canalejas no sabemos que tuviese autoridad para atribuir tan singular privilegio á la pobre razón humana.

P. ¿Ese privilegio que atribuíste á la razón independiente de hablar de Dios y de sus atributos, comprende asimismo el derecho de enseñar la religión cristiana y escudriñar sus misterios?

R. «No extrañen ultramontanos y positivistas que *el racionalismo predique religión y estudie dogmas*; porque no figura en la historia *racionalismo alguno* que no sea *esencialmente cristiano* 1.»

Esta absurda paradoja nos recuerda la tésis de aquel académico de nuestra lengua, que fué osado á decir en el discurso de su recepción, que todas las obras artísticas, incluso las Vénus vulgares y las producciones engendradas del genio de la impiedad, aliado fiel y constante de la licencia, fueron siempre ordenadas por sus autores á un fin honesto 2.— ¡Con que no hay racionalismo alguno que no

1 CANALEJAS, *Doctrinas religiosas*, etc., pág. 6.

2 Me refiero al discurso leído por D. Pedro Antonio Alarcón, en el acto de ser recibido como académico de la lengua, del cual habló largamente, impugnando tamaña impiedad, *La Ciencia Cristiana*.

sea esencialmente cristiano! Pero el Sr. Canalejas no advirtió sin duda, que el racionalismo es la doctrina común de los excépticos, de los materialistas, de los panteístas, de todos los que niegan el órden sobrenatural en que consiste esencialmente el cristianismo: pues á haberlo advertido, no hubiera dicho implícitamente que todos esos sectarios son cristianos. Del talento y de la instrucción del señor Canalejas no era á la verdad de esperar, que tuviese por cristianos no ya sólo á los sectarios de esta ó aquella manera de racionalismo (que esto ya sería verdadero absurdo), sino á todos los que toman á la razón por *única* guía, con *exclusión* de la luz sobrenatural y divina de la fé, y por consiguiente á los discípulos de Hume, Espinosa, Kant, Hegel, Haeckel, Moleschott, y á todos los positivistas ateos del presente siglo, los cuales, dicho sea de paso, no son menos racionalistas que el Sr. Canalejas, pues sólo oyen como único oráculo á su propia razón. Séanos lícito recordar á este propósito las célebres palabras pronunciadas por M. Guizot presidiendo la sociedad bíblica protestante, é impresas en sus *Estudios morales*: «¿Cuál es en el fondo, decía

aquel famoso publicista liberal, la cuestión suprema de que están ocupados los ánimos? Esa cuestión no es otra sino la que separa á los que reconocen de los que no reconocen un orden sobrenatural, cierto y soberano, aunque impenetrable á la razón humana; y para llamar las cosas por sus nombres, esa es la cuestión debatida entre el *supernaturalismo* y el *racionalismo*. A un lado los incrédulos, los panteístas, los excépticos de toda clase, los *puros racionalistas*; en frente de todos estos los *cristianos*. De entre los primeros aquellos son los mejores, que dejan subsistir en el mundo y en el alma humana la estatua de Dios, si me es lícito servirme de esta expresión; pero *la estatua solamente*, una imagen, un mármol, donde realmente no está Dios. Sólo los cristianos conocen al Dios vivo.» Pues según esto, ¿qué nombre dar al racionalismo que diciéndose *esencialmente cristiano*, es osado á *predicar religión y estudiar dogmas*? Por nuestra parte, no sabemos cómo llamarle; tamaño delirio no tiene nombre que sepamos en ninguna lengua.

P. ¿Incluís aquí á los filósofos incrédulos del siglo pasado y del presente?

R. «No hay *ninguna concepción de Dios*, desde el siglo I hasta el XIX, que no sea una *inspiración del Cristianismo* ¹.»

Si fuera posible que hubiese grados en el error después de haber éste entrado en los términos del absurdo, éste sería el más alto de la escala. Porque ¿quién puede concebir otro mayor que el suponer inspirada por el Cristianismo la idea que nos dan de Dios un Espinosa, por ejemplo, que le hacía extenso y material, confundiéndole con el mundo; un Schelling, que lo reduce á la *indiferencia de lo diferente*; un Hegel, que dice que Dios se está haciendo; un Fichte, que lo crea; un Krause, que escamotea el concepto de lo absoluto; un Proudhon, que lo maldice?

P. ¿Qué entendéis vos por Religión?

R. «Considerada en sí, en el sentido más puro y alto de que es susceptible, la religión es la *eterna expresión del atributo de Dios, lo absoluto en la intimidad de espíritus que son y serán, y en la transformación de modos y formas de existencia de que sean susceptibles*. Este es el orden supremo de la Religión; su realidad interna que llena el tiempo y abraza lo infinito, inmu-

¹ CANALEJAS, *Doctrinas religiosas*, lug. cit.

table y perennemente viva como Dios mismo. *En ese orden están y llegan y ascienden todos los espíritus*, y nada más que los espíritus, y constituyen en su existencia un modo especialísimo de existir, que es la vida religiosa 1.»

La idea capital de este pasaje es considerar á la religión como «la eterna expresión del supremo atributo divino,» error panteístico bebido por el Sr. Canalejas en alguno de los arroyos derivados á nuestra patria de las fuentes de la impiedad que manan en las obras de Krause. He aquí las palabras mismas del sofista alemán: «La religión es una *propiedad de Dios* mismo, y también de todo sér finito racional, *Religion eine Grundwesenheit Gottes selbst ist, und auch aller endlichen wesen, die da vernunftig sind* 2.»—¿Qué quiso enseñar Krause con decir que la religión es una *propiedad de Dios* y de todo sér racional, ó como traduce el Sr. Canalejas, discípulo suyo, la *eterna expresión del supremo atributo de Dios*, á la cual llegan y ascienden todos los espíritus y nada más que los espíritus (*die endlichen wesen, die da vernunftig*

1 CANALEJAS, *Doctrinas religiosas*, etc., pág. 151.

2 *Reine Phil. D. Gesch.*, I. Abth., III, Leben, a.

sind?) «Dios, añade Krause, es ínfimo de su vida en infinito conocimiento y en infinito bienaventurado sentimiento, y de aquí se sigue que también Dios es *conscio* para sí *de la vida armónica de todos los séres entre sí y con él* en infinita contemplación y en bienaventurado sentimiento 1.» Siendo como es Dios en este barullo filosófico el todo de todas las cosas, en todas ellas es *íntimo para sí*, ó tiene conciencia de sí (*Gott seines Lebens inne ist*); en todas se conoce y se siente infinitamente dichoso; y porque todas las cosas componen con su unión y armonía el orden universal, este orden constituye y expresa la vida divina, y á este orden se llegan y ascienden todos los espíritus, que son íntimos ó tienen conciencia de su vida armónica con otros séres finitos y con Dios como sér supremo en conocimiento y en sentimiento. Más claro todavía: la religión en Dios es ser Dios íntimo de la vida armónica de todas las cosas: y en el espíritu humano tener éste conciencia del sér divino, que es una misma cosa con su propio sér. Léase ahora el pasaje del Sr. Canalejas considerándole á la

1 *d. Recht XX. Weseninnigkeit*, I, 85.

luz de esta breve explicación, y se echará de ver, que la religión que el profesor de Madrid atribuye á Dios, se reduce á despojarle de su propia sustancia y personalidad confundiendo con el orden del universo, y que la religión que atribuye á los solos espíritus, consiste en deificarlos de suerte que tengan conciencia de Dios y practiquen la religión conociéndose y amándose á sí mismos. ¿Será preciso impugnar este nuevo género de idolatría, la más cara ciertamente al orgullo del hombre, pues es la adoración del yo, diametralmente opuesta á la religión verdadera, que es sumisión plena del corazón y de todo nuestro sér al Dios criador del cielo y de la tierra, de quien dependen todas las cosas, y á quien rinden todas ellas, representadas en la más perfecta de las criaturas visibles, el homenaje debido? Creemos que no: la religión del señor Canalejas es la de todos los panteístas: una palabra debajo de la cual se ocultan la impiedad y las blasfemias del ateísmo.

P. ¿De qué modo conoce el hombre la Religión?

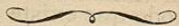
R. «La Religión es para la ciencia una realidad como Dios, como el espíritu y como

el universo. La ciencia la estudia y la conoce de la misma manera y según la ley por que conoce á Dios, y conoce el espíritu humano 1.»

No es verdad: la ciencia no conoce á la religión del modo y según la ley con que conoce á Dios y al espíritu humano. El conocimiento que la ciencia alcanza de Dios y del espíritu humano, es por vía de *discurso*; y el que tiene de los dogmas cristianos (que no hay otra religión verdadera fuera del catolicismo), es por medio de la *revelación divina y sobrenatural*. Aquel conocimiento consta de verdades puramente científicas, que no exceden las fuerzas de la razón; éste de verdades en que se contienen misterios inaccesibles á la razón, cuyo conocimiento no puede ser alcanzado con la simple luz de las inteligencias criadas. El entendimiento discurre por el vasto campo de la ciencia, partiendo de principios evidentes; mas la teología discurre partiendo de los artículos de la fé. Esta diversidad de origen y de principios y método que existe entre la sabiduría sobrenatural de la religión verdadera, y la ciencia de que tan hinchados están los tex-

1. CANALEJAS, *Doctrinas religiosas*, pág. 154 y 155.

tos vivos, ha sido recientemente declarada por el santo Concilio Vaticano en su constitución dogmática *De Fide*, y esta declaración exime de la necesidad de explicar la distinción que el Sr. Canalejas suprime. «El consentimiento perfecto de la Iglesia católica,» dice el santo Concilio, «tuvo y tiene por cierto que hay dos órdenes de conocimiento distinto el uno del otro, no sólo cuanto á su principio, sino en razón de su objeto: cuanto á su principio, porque en uno de estos dos órdenes conocemos con la razón natural, y en el otro por medio de la fé divina; en razón de su objeto, porque fuera de aquellas cosas cuyo conocimiento puede alcanzar la razón natural, propónense á nuestra fé misterios escondidos en Dios, los cuales no pueden ser conocidos sino merced á la divina revelación.»



CAPÍTULO VI.

SOBRE EL ORIGEN DEL HOMBRE.

Pregunta. ¿Cuál es la razón que explica las múltiples manifestaciones de la vida?

Respuesta. «La teoría de la descendencia es pues una fase de la *ley universal de la evolución*, en que por integraciones y diferenciaciones sucesivas vemos caminar el mundo orgánico de lo incoherente á lo coherente, de lo indefinido á lo definido, de lo homogéneo á lo heterogéneo, siendo la *selección natural* la causa eficiente que ha determinado las múltiples manifestaciones de la vida sobre la superficie de la tierra en los diversos períodos de su desenvolvimiento ¹.»

La teoría darwiniana de la transformación

¹ Darwin y la teoría de la descendencia, artículo publicado en la *Revista de Andalucía*, tomo IV, pág. 128, por D. RAFAEL GARCÍA ALVAREZ, catedrático del Instituto de Granada.